

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAPJ / MACC / HPMM / MAAN / ciam.-



DECRETO EXENTO N° 1545

CAUQUENES,

23 ABR. 2025

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "MARCELO EDUARDO MIRANDA VEGA", RUT: 14.495.530-7, para el giro: "VENTA DE ARTICULOS OPTICOS Y DE PRECISION", ubicado en Calle Catedral N°337-B, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Informe Técnico N° 53 de fecha 02.04.2025 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
  - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
  - ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 13955695-4 de fecha 16.04.2025.-
  - ✓ Certificado Sanitario N° 103 de fecha 07.10.2024, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Encargado Oficina Provincial de Cauquenes,
  - ✓ Contrato de arrendamiento.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O:**

APRUÉBASE, el otorgamiento a la Patente Comercial con el giro de: "VENTA DE ARTICULOS OPTICOS Y DE PRECISION", a nombre de "MARCELO EDUARDO MIRANDA VEGA", RUT: 14.495.530-7, bajo el ROL: 204073, ubicado en Calle Catedral N°337-B, Comuna de Cauquenes. A contar del 2° semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*ILSE ALARTE VELCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*BERNARDO MUÑOZ SAAVEDRA*

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales